# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

#### DECRETO AFECTO Nº 08

DALCAHUE, 01 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Decreto Afecto Nº 036 del 17.12.2015, Nombra en Calidad de A Contrata, Grado 18° de la E.M.S. a doña LILIAN PATRICIA LAGOS SANDOVAL., Rut Nº 12.713.240-2, la Carta de fecha 25 de junio del 2015 del individualizado anteriormente, que renuncia a su Nombramiento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

APRUEBASE: La renuncia voluntaria de doña Lilian Patricia Lagos Sandoval, Rut A Contrata 18° de la E.M.S., de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del 25 de Junio del 2015.-

Se deja constancia que la Sra. Lilian Lagos Sandoval mantiene deudas pecuniarias con el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRATORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

PEREZ MUÑOZ

DE DE DA COMUNA

SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

## **DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Xa. Región.
- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa